

Sección Nacional

SECTOR FINANCIERO

V Reunión Nacional de Tesoreros y Funcionarios de Hacienda

Del 25 al 27 de abril se efectuó en la ciudad de Zacatecas la V Reunión Nacional de Tesoreros Estatales y Funcionarios de la Secretaría de Hacienda y

Crédito Público, a la cual asistieron representantes de los tres niveles de gobierno.

Entre los temas abordados destacaron: la coordinación fiscal; el aumento de los ingresos de los estados y municipios; el establecimiento de tarifas progresivas en el impuesto predial en las zonas urbanas; el régimen tributario de la agricultura; la necesidad de que los gobiernos estatales y municipales dispongan de más créditos para hacer frente a sus necesidades, y la conveniencia de federalizar el gasto en educación.

El subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Gustavo Petricioli, al inaugurar la reunión pidió a los gobernadores y presi-

dentos municipales rigor presupuestal a fin de que los crecientes recursos que reciben no se destinen a obras suntuarias sino a aquellas que incorporen al comercio y a la producción a mexicanos ahora marginados.

El funcionario delineó una política que incluya "la abolición de las franquicias fiscales que solamente han proporcionado un desordenado crecimiento industrial y desequilibrio en el desarrollo económico regional. Es necesario procurar un desarrollo regional más armónico, que propicie el beneficio de la población rural, frene la emigración hacia las ciudades, combata los crecientes volúmenes del desempleo y evite la macrocefalia industrial en algunas zonas de la República, en perjuicio de las otras".

Las informaciones que se reproducen en esta sección son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales y extranjeras y no proceden originalmente del *Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A.*, sino en los casos en que así se manifieste.

El funcionario reveló que las participaciones por los impuestos especiales de la Federación, a la producción y al comercio de bienes y servicios y al aprovechamiento de recursos naturales, han aumentado a un promedio anual de 24% entre 1970 y 1974, en tanto que el incremento promedio anual del decenio de los sesenta fue de 4.1 por ciento.

En el período 1960-1970 las participaciones de impuestos especiales recibidas por estados y municipios pasaron de 712.8 a 1 065.1 millones de pesos y en 1974 aumentarán a 2 668 millones de pesos. Esto significa un incremento de 50% en los diez primeros años y de 150% en los cuatro últimos. Además, por las reformas a la Ley Federal del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles, en vigor desde el primero de enero de 1973, los ingresos municipales por participación en este impuesto se incrementaron en 100 por ciento.

Otras medidas fiscales recomendadas por el Subsecretario de Ingresos fueron:

— Establecer un sistema nacional de identificación de los contribuyentes, depurando, completando o actualizando el padrón de causantes y revalidando algunos registros, de suerte que se evite la duplicidad, se ahorren esfuerzos administrativos y se aumente la eficiencia.

— Poner en práctica un sistema global de fiscalización que permita corregir prácticas viciosas actuando conjunta y coordinadamente en el combate contra la evasión.

— Continuar los esfuerzos indispensables para propiciar el cambio de actitud de los contribuyentes, a fin de que cumplan estrictamente sus obligaciones fiscales.

Por su parte, el Director de Hacienda del estado de México declaró que muchos industriales no están pagando el Impuesto sobre Ingresos Mercantiles en su lugar de residencia sino en otras entidades, y señaló que 24 empresas del estado de México dejaron de tributar 115 millones de pesos porque pagaron sus impuestos en el Distrito Federal, con lo que evadieron además un recargo de 15% para educación establecido en la entidad. A fin de evitar esas anomalías, el funcionario sugirió que se modifique el artículo 12 de la Ley Federal del

Impuesto sobre Ingresos Mercantiles para que el causante, ya sea industrial, vendedor o importador, pague sus impuestos en el estado donde tenga su domicilio. También pidió que se unifique el recargo de 15% para educación, con la finalidad de que no haya pretexto de pagar impuestos en otra entidad distinta a donde reside la empresa.

Acerca de la penuria económica del municipio habló Juan Delgado Navarro, presidente municipal de Guadalajara; éste atribuyó la mala situación financiera de los municipios al crecimiento explosivo de la población y a los requerimientos de servicios, frente a las graves limitaciones de recursos fiscales y a las pequeñas sumas que reciben por participación de impuestos de los estados y de la Federación, así como por la falta de créditos baratos a largo plazo. Consideró que no es prudente aumentar impuestos y que es ridículo que el municipio tenga que pagar por el alumbrado público y por otros servicios que da a la comunidad, cuando lo que recibe es muy escaso. Por ejemplo, en 1973 Guadalajara recibió por participaciones 100 000 pesos mensuales, lo que no cubre ni el subsidio al Hospital Civil, que es de 1 600 000 pesos anuales.

Delgado Navarro propuso que el Gobierno federal otorgue a los municipios, de la parte que le corresponde, una participación de entre 10 y 15 por ciento de varios impuestos importantes no exclusivos de la Federación, además de 10% de los impuestos reservados por la Constitución al Gobierno federal.

A su vez, el tesorero general del estado de Coahuila, Carlos Ayala Espinosa, sugirió la desconcentración de la justicia tributaria mediante salas del tribunal fiscal de la Federación que funcionen fuera de la capital de la república o bien en salas auxiliares, estatales o regionales. Esto ahorraría viajes a la ciudad de México de particulares y de representantes de gobiernos estatales o municipales.

Manuel Rodríguez Rocha, director de Auditoría Fiscal Federal, al presentar una ponencia sobre tratamiento fiscal a la agricultura —con base en los estudios realizados por una comisión interdisciplinaria, presidida por Manuel Rodríguez Cisneros, del Banco de México—, señaló que es conveniente para los intereses del país que todos los agricultores cuyas

condiciones económicas lo permitan cumplan con el pago de impuestos.

Este nuevo régimen tributario eximiría a todos los campesinos de limitada capacidad económica y gravaría en forma adecuada a los agricultores que obtienen utilidades importantes y que, no obstante que disfrutaban de obras de infraestructura que les han redituado grandes beneficios, no contribuyen a los gastos de los tres niveles de gobierno en la forma equitativa y proporcional que les corresponde.

Rodríguez Rocha explicó que es necesario contar con un catastro que permita clasificar los terrenos agrícolas para estar en condiciones de establecer una correcta valuación predial que proporcione la base para calcular las cuotas aplicables.

La adopción a nivel nacional de la tasa progresiva para el cobro del impuesto sobre la propiedad urbana, fue propuesta por el tesorero del Departamento del Distrito Federal, Octavio Calvo, como "fórmula para una mayor equidad y mayor captación de recursos fiscales". El sistema actual en el Distrito Federal descansa en dos bases de tributación:

"*Valor catastral.* Esta base se aplica, en términos generales, a los inmuebles ocupados por sus propietarios y a los predios no edificados. El impuesto se causa sobre el 75% del valor catastral con la tasa de 12.6 al millar anual.

"*Renta.* Esta base se aplica a los predios edificados que están dados en arrendamiento y el impuesto se causa sobre el 87% del total de las rentas anuales con la tasa de 12.6 por ciento.

"En los dos casos también se causa el impuesto adicional del 12 por ciento."

El Tesorero del Distrito Federal propuso una tarifa progresiva con base en el valor catastral. A continuación se ofrecen unos ejemplos del cambio que supone la aplicación de la tarifa propuesta:

Un inmueble con valor de \$ 100 000, paga \$ 90.60 mensuales de impuesto y pagaría \$ 97.50, lo que implica \$ 6.90 más, o sea, 7.7% más. El de \$ 250 000, cubre \$ 226.45 y pagaría \$ 262.50, o sea, \$ 36.09 más, que equivale a 15.9% de aumento. El de medio millón de pesos, pasaría de \$ 452.85 a \$ 562.50, o sea, \$ 109.68 más (24.2% de aumento).

El de un millón de pesos pasaría de \$ 905.65 a \$ 1 200, que implica \$ 294.37 más (24.2%). El de 2 millones pasaría de \$ 1 811.25 a \$ 2 550, o sea, \$ 738.75 más (40.1%). El de 5 millones pasaría de \$ 4 528.15 a \$ 6 750, o sea, \$ 2 221.85 más (49.1%). Y el de valor catastral de 10 millones de pesos, que paga actualmente al mes \$ 9 056.25, pagaría \$ 14 250, o sea, \$ 5 193.75 más (57.3 por ciento).

Por lo que hace a quienes perciben rentas de inmuebles, las tasas actuales y las propuestas son como sigue:

Una renta de \$ 1 000 al mes, paga actualmente \$ 126.10 y pagaría \$ 130.50, o sea, \$ 4.44 más (3.5% de aumento). De \$ 2 500, pasaría de \$ 315.20 a \$ 348, o sea, 32.84 más (10.4%). De \$ 5 000 pasaría de \$ 630.35 a \$ 739.50, o sea, \$ 109.15 más (17.3%). De \$ 10 000 pasaría de \$ 1 260.65 a \$ 1 566, equivalente a \$ 305.35 más (24.2%). De \$ 20 000, pasaría de \$ 2 521.30 a \$ 3 306, \$ 784.70 más (31.1%). De \$ 50 000, pasaría de \$ 6 303.15 a \$ 8 700, \$ 2 396.85 más (38%). Y de \$ 100 000, que paga actualmente al mes \$ 12 603.30, pasaría a \$ 18 270, o sea, \$ 5 663.70 más (44.9%).

El tesorero del estado de Chihuahua, Jorge Navarro Ayala, como portavoz de los tesoreros propuso la creación de un banco nacional de crédito para los estados, argumentando la falta de apoyo financiero que existe en algunas zonas del país. La asamblea canalizó esta propuesta hacia el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, cuya Ley Orgánica prevé la venta de acciones a los estados y la facultad de otorgarles créditos.

El Tesorero de Chihuahua propuso la celebración de convenios con la Secretaría de Hacienda para federalizar el gasto en educación, en vista de la insuficiencia de recursos de los gobiernos locales. Sugirió que estados y municipios aporten 30% de su presupuesto para educación y que el resto lo cubra la Federación.

La mayoría de las ponencias presentadas se aprobaron, aunque deberán ser sujetas a nuevos estudios y al debate y aprobación de distintos sectores de la población. Esto último en forma directa y a través del Congreso Federal y las legislaturas locales.

ACTIVIDADES PRIMARIAS

Creación del Comité Coordinador de las Instituciones Nacionales de Crédito Agropecuario

La posición relativa del sector agropecuario con respecto al producto nacional bruto se ha deteriorado en los dos últimos decenios. Durante el período 1962-1972 el valor de la producción de este sector aumentó a una tasa media anual de 3.4%, equivalente apenas al incremento de la población, en tanto que la tasa de crecimiento del producto interno bruto fue de 7.6% durante el mismo período.

Entre las actividades que integran el sector agropecuario, sólo la ganadería aumentó a un ritmo mayor, (4.9%) que el de la población. La agricultura, que representa casi las dos terceras partes de la producción agropecuaria, registró una tasa de crecimiento de 2.7%, la silvicultura de 3% y la pesca de 1.9 por ciento.

Ante esta situación, el Poder Ejecutivo ha adoptado diversas medidas tendientes a incrementar la producción agropecuaria y a mejorar el nivel de vida de la población que se dedica a estas actividades. Entre estas medidas destacan el aumento del crédito y la inversión pública en el campo; la promulgación de las leyes de reforma agraria y de aguas, así como la referente a la elaboración y venta de café tostado; la instalación de diversos organismos para mejorar las condiciones de vida en las zonas indígenas y en las regiones áridas; el levantamiento de vedas forestales; la creación de la empresa Productos Pesqueros Mexicanos; el aumento de la construcción de obras para riego y de caminos vecinales y el empleo más intenso de mano de obra

en las mismas; la elevación de los precios de garantía de productos agrícolas; la fundación de la empresa Tabamex; la parcial colectivización de la producción y comercialización agropecuarias; la formulación del Plan de Emergencia para la Producción de Maíz y Trigo, etc. Empero, no todos los resultados benéficos de estas medidas han sido inmediatos, además de que se han presentado desfavorables condiciones meteorológicas. Entre 1970 y 1973, la población y el producto del sector agropecuario han alcanzado aproximadamente los incrementos señalados en el cuadro 1. Como se desprende de esos datos, la población aumentó más que la producción de alimentos, habida cuenta de que la pesca sólo representa el 1.2% de la producción agropecuaria.

Uno de los aspectos más importantes en la producción agropecuaria es el crédito. El problema que representa la insuficiente disponibilidad de financiamientos oportunos y baratos ha sido estudiado por las autoridades gubernamentales en busca de soluciones satisfactorias. El 6 de mayo se publicó en el *Diario Oficial* una reforma al Reglamento sobre las Instituciones Nacionales y Organizaciones Auxiliares Nacionales de Crédito, tendiente a favorecer la canalización de recursos financieros al campo.

Los considerandos del Decreto son los siguientes:

“Que el Ejecutivo Federal, al hacer la asignación de los recursos fiscales y de crédito que tiene a su disposición, ha venido destinando fondos cada vez mayores a las instituciones nacionales de crédito agropecuario, con el objeto de aprovechar mejor los recursos naturales y el trabajo de los campesinos, elevar los niveles de ocupación e ingreso del sector agropecuario del país y, de esta manera,

CUADRO 1

Incrementos de la población y el producto agropecuario

	Población del país	Agricultura	Ganadería	Silvicultura	Pesca
1970	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
1971	103.4	101.8	103.0	94.4	108.0
1972	107.0	100.0	107.1	102.7	111.3
1973	110.6	101.7	109.8	107.2	120.2

mejorar las condiciones de vida en el campo y asegurar el desarrollo económico nacional;

"Que conjuntamente con la mayor canalización de recursos a las actividades agropecuarias, se ha puesto especial énfasis en lograr su administración y utilización de manera más eficiente, para lo cual las instituciones oficiales de crédito han implantado las correspondientes medidas de reforma administrativa;

"Que se han puesto en práctica, a nivel técnico, los mecanismos de coordinación de los bancos oficiales para evitar duplicidad en el gasto, diferencias de criterios en el otorgamiento de los créditos, en las adquisiciones y en la comercialización, así como otras situaciones de carácter similar;

"Que habiéndose iniciado el proceso de coordinación de los bancos nacionales, se hace necesario apoyar este esfuerzo mediante la institucionalización de tales mecanismos para hacer efectivas las recomendaciones que tienden a uniformar políticas y criterios de operación y a establecer un plan de desarrollo del sistema bancario oficial, basado en bancos regionales con la debida participación local e instituciones nacionales de redescuento, y llegar de esta manera a unificar la acción oficial de crédito agropecuario."

La reforma reglamentaria consiste en agregar dos nuevos artículos, el primero bis y el tercero bis, añadir ciertos párrafos a otros dos, el noveno y el decimo-cuarto, que a continuación se reproducen prácticamente de manera textual. Se crea el Comité Coordinador de las Instituciones Nacionales de Crédito Agropecuario, el cual estará integrado por los secretarios de Hacienda y Crédito Público y de Agricultura y Ganadería; los subsecretarios de Hacienda y Crédito Público y de Agricultura; el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros; el Director General del Banco de México, S. A. —en su carácter de Fiduciario del Gobierno federal y del Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura—, y los directores generales del Banco Nacional de Crédito Ejidal, S. A. de C. V., del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., y del Banco Nacional Agropecuario, S. A. Los representantes anteriores nombrarán a sus respectivos suplentes, y el Comité al Secretario del mismo.

Cuando este Comité deba ocuparse de asuntos relacionados con otras instituciones nacionales u organizaciones auxiliares nacionales de crédito no representadas dentro del mismo, o de aseguramiento agropecuario, así como con los fondos permanentes de fomento agrícola o ganadero, constituidos en fideicomiso por el Gobierno federal en las instituciones nacionales de crédito, los directores o gerentes de dichas entidades integrarán también el pleno del Comité.

El Comité Coordinador de las Instituciones Nacionales de Crédito Agropecuario tendrá las atribuciones y responsabilidades que señalan los artículos segundo y tercero del Reglamento en relación a las instituciones y organizaciones auxiliares de crédito agropecuario y a los fondos de fomento económico del sector agropecuario.

Por lo que respecta a las entidades del sector agropecuario que señala el Reglamento, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dictará las resoluciones a que se refiere el artículo noveno, previo estudio de los asuntos por el Comité Coordinador de las Instituciones Nacionales de Crédito Agropecuario.

Por último, los dictámenes que emita el Comité Coordinador de las Instituciones Nacionales de Crédito Agropecuario tendrán carácter obligatorio una vez que sean aprobados por los secretarios de Hacienda y Crédito Público y de Agricultura y Ganadería.

CUESTIONES SOCIALES

Medidas contra la especulación

En 1973 el índice nacional de precios al consumidor creció 21.4%, en tanto que el índice de precios al mayoreo en la ciudad de México subió 25.2%. Ante un nivel inflacionario tan desusado, el Gobierno puso en marcha diversos programas de emergencia cuyos resultados han hecho prever a los observadores una inflación menor en 1974.

El comportamiento de los precios durante los tres primeros meses del año que corre ha despertado optimismo en algunos representantes de los sectores público y privado, quienes se congratulan de la entrada de México a una etapa

de inflación moderada. Sólo el Secretario General de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) acusó a los empresarios de "agravar el problema de la inflación" y manifestó que "la clase obrera... puede revelarse en contra de los señores empresarios y cambiar la situación de injusticia imperante".

Las previsiones respecto a que la inflación alcanzará niveles inferiores a los del año pasado se basan en que el índice nacional de precios al consumidor de marzo fue 6.8% mayor con relación al de diciembre de 1973. Altos funcionarios gubernamentales han destacado que mientras que en el mes de enero de este año el índice aumentó 3.5%, en febrero subió 2.3% y en marzo ascendió sólo 0.8%. Si los precios continúan creciendo en forma similar a como lo hicieron en marzo, la inflación total alcanzará quizá un nivel de 15% que aunque sensiblemente menor que la de 1973 aún constituye una tasa elevada para el deteriorado poder adquisitivo de los salarios.

La conocida publicación *Análisis Económico*, que circula principalmente entre los empresarios, señaló su desacuerdo con el optimismo del Gobierno y de ciertos círculos empresariales en los siguientes términos: "Hasta marzo no existía evidencia alguna sobre la posible disminución de la tasa de inflación... Se espera que los precios continúen su tendencia alcista debido a los costos de operación más elevados y a la inestabilidad de los patrones de la oferta-demanda para la mayoría de alimentos y materias primas industriales".

Diversos acontecimientos en marzo, abril y mayo parecen confirmar la persistencia de la tendencia inflacionaria, agravada particularmente por prácticas especulativas:

a] José Campillo Sáinz, secretario de Industria y Comercio, denunció "un evidente ocultamiento de frijol en varios lugares de la república, fenómeno que ha dado origen a una escasez totalmente ficticia del grano". El 16 de abril hubo crisis en el mercado del frijol en Guadalajara, cuando los mayoristas del grano cerraron sus despachos, al tiempo que se daba a conocer que las tiendas de la CONASUPO serían incapaces de satisfacer la demanda de cerca de dos millones de consumidores. Se informó también que en la mayor parte de los municipios del estado dejó de venderse frijol.

b] Manuel R. Bonilla, dirigente obrero de Sonora, declaró que "el mal ejemplo ha cundido y ahora son los molineros del estado quienes se han dedicado a acaparar en forma masiva el trigo", y agregó que la "CONASUPO no puede competir con los molineros, quienes están pagando el grano a precios desorbitados para luego subirlo a cifras estratosféricas cuando no haya trigo en el mercado, lo que podría llegar a ocurrir si se toma en cuenta que Sonora es el mayor productor de ese cereal en el país".

c] El Ing. Enrique Pérez González, director del Banco Nacional de Crédito

cer los precios respectivos. Inclusive las 11 000 toneladas de lámina que se importaron recientemente no se han distribuido en su mayoría. Lo anterior provoca un retraso considerable en las operaciones de las industrias que las requieren".

e] El Gobierno federal anunció un nuevo aumento al precio de garantía del maíz de aproximadamente 25 por ciento.

f] Los productores de medicinas anunciaron que solicitarían un aumento en los precios de sus mercancías, ya que

"los costos de energía consumida, salarios pagados y otros insumos se han elevado considerablemente".

En ese marco de acontecimientos, por acuerdo del Presidente de la República y del Consejo de Administración de la CONASUPO se duplicó a principios de mayo el presupuesto de ese organismo para llegar a 16 000 millones de pesos. Esta medida tiene el propósito de dotar de recursos suficientes a dicha entidad para mantener el abastecimiento a precios adecuados de los bienes de consumo generalizado.

El 10 de abril se instaló el Comité Mixto de Comercialización de Productos de Consumo Básico, cuyo principal objetivo es combatir la especulación de los productos más importantes para el consumo popular. El Comité está presidido por el titular de la Secretaría de Industria y Comercio y se integra con representantes de la CONASUPO, la CONCANACO y la CONCAMIN. Se informó que "la Secretaría de Industria y Comercio, además de llevar a cabo una labor de orientación en materia de consumo, continuará aplicando todo el rigor de la ley en todos aquellos casos de especulación y acaparamiento comprobados o de infracción a los precios oficiales establecidos. La CONASUPO continuará su labor reguladora de los productos básicos, distribuyéndolos a través de su propio sistema de comercialización, y muy principalmente a través del comercio organizado. La CONCANACO coadyuvará a la labor de vigilancia para evitar acaparamientos ilegales y exhortará permanentemente a sus miembros a respetar los precios oficiales. A la CONCAMIN se le

CUADRO 1

Crecimiento porcentual del índice nacional de precios al consumidor, clasificado por sectores de origen

	Marzo de 1973 Diciembre de 1972	Marzo de 1974 Diciembre de 1973
Índice general	3.2	6.8
Agricultura, ganadería silvicultura y pesca	4.8	11.2
Petróleo y sus derivados	—	0.4
Productos alimenticios, bebidas y tabaco	3.8	10.8
Fabricación de textiles	4.7	4.8
Productos de madera	1.6	6.5
Fabricación de productos químicos	2.1	6.4
Fabricación y reparación de productos metálicos	2.4	7.2
Electricidad	—	0.1
Transportes y comunicaciones	0.1	1.6
Servicios	2.9	4.2

Fuente: Banco de México, S.A.

Ejidal, denunció que "la situación en el ramo del arroz es la misma que la del frijol; no ha faltado la producción, pero la misma está acaparada".

d] El Ing. Raúl Jaimes, director de Relaciones Públicas de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación, declaró que "los precios oficiales para los productos derivados del acero no se respetan en México y los industriales tienen que recurrir al mercado negro, donde pagan hasta 40 o 50 por ciento más del costo autorizado. El organismo denominado Avíos de Acero no entrega los pedidos, bajo el pretexto de descono-

CUADRO 2

Crecimiento porcentual del índice de precios al mayoreo en la ciudad de México

	Marzo de 1973 Diciembre de 1972	Marzo de 1974 Diciembre de 1973
Índice general	4.3	9.0
Artículos de consumo	5.1	10.3
Alimenticios	6.2	11.7
No alimenticios	2.3	6.8
Artículos de producción	3.1	7.0
Materias primas	4.6	8.2
Combustible y energía	0.1	6.3
Vehículos y accesorios	0.1	0.1

Fuente: Banco de México, S.A.

asignará la tarea de orientar a los industriales del país para que produzcan artículos baratos de consumo generalizado".

Otra de las medidas tomadas por el Ejecutivo Federal fue la creación del FONACOT, de la que se informa por separado en esta Sección.

La creación del FONACOT: un esfuerzo para aumentar el consumo

En los primeros días de mayo se promulgó un decreto presidencial mediante el cual se creó el Fondo Nacional de Fomento y Garantía al Consumo de los Trabajadores (FONACOT). Esta institución surgió como resultado de reformas a la Ley Federal del Trabajo, realizadas en diciembre último, conforme a la iniciativa de la diputación obrera. De acuerdo con ellas, se modificó el texto de los artículos 90, 97, 103 bis, 110 y 132 de ese código laboral. El decreto que ordena la constitución del fideicomiso para la operación del FONACOT se encuentra previsto por el tercero de los artículos mencionados. Los propósitos principales son: otorgamiento de créditos, establecimiento de tiendas y centros de consumo y fomento al ahorro de los trabajadores.¹

Anteriormente los trabajadores carecían de un mecanismo bancario mediante el cual pudieran obtener créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero. Por ello se veían obligados muchas veces a adquirir esos satisfactores con intereses superiores a 35%. En esta forma, la operación de compra "a plazos", sumando los altos intereses, llegaba en ocasiones a duplicar el precio original del producto. Si se estima que un trabajador promedio puede destinar el 20% de su salario a la compra de dichos bienes, el mecanismo previsto puede representar un ahorro sustancial. Los préstamos serán otorgados por cualquier institución de crédito, pública o privada, y el FONACOT sólo actuará como aval del 50% del crédito, percibiendo 2% de comisión.

El Secretario del Trabajo y Previsión Social señaló que se espera que durante el primer año se otorgarán cerca de

200 000 créditos de entre 2 y 3 mil pesos cada uno.

El FONACOT dedicará parte de sus recursos a financiar la operación de almacenes, centros de oferta y tiendas de consumo a que se refiere el artículo 103 de la Ley Federal del Trabajo. En este ordenamiento también se establece la creación, mediante convenios entre empresarios y trabajadores, de tiendas que pongan determinados bienes, principalmente de consumo necesario, al alcance de los trabajadores.

Por otra parte, el objetivo indirecto de fomentar el ahorro de los trabajadores lleva el propósito de ayudar a que éstos hagan previsiones en la organización del gasto de sus salarios y de su consumo para que destinen una mayor parte de sus ingresos a la adquisición de bienes necesarios; asimismo, permitirá fortalecer la demanda y asegurar para las industrias un mercado continuo.

El FONACOT contará con un registro nacional de Trabajadores y otro de proveedores que quieran operar con el Fondo en las condiciones de precio y calidad que éste señale.

Al anunciarse oficialmente la creación del FONACOT, se manifestó cierto mal-estar entre los sectores industriales y comerciales del país, señalándose algunas objeciones de importancia. Entre ellas destacaron los representantes privados la posible insolvencia de algunos deudores a los que, en caso de quedar sin empleo, habría que recogerles la mercancía, lo cual provocaría un aumento de los costos de almacenamiento y de realización posterior.

Por otra parte, el Presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio (CONCANACO) rechazó la formación del FONACOT, porque "sería volver a las tiendas de raya" (que funcionaron durante el porfirismo). A su vez, el Presidente de la Cámara de Comercio de la Ciudad de México indicó que lo que más preocupa al comercio organizado es la posibilidad que contiene el proyecto de crear 3 000 tiendas de consumo para los trabajadores, las cuales dependerían del FONACOT y desplazarían a la iniciativa privada de las actividades comerciales; agregó, asimismo, que el FONACOT se atribuye funciones que corresponden a otras dependencias públicas como la Secretaría de Industria y Comercio y la Secretaría de Hacienda y

Crédito Público, lo cual es incongruente y duplica funciones.

Finalmente, el sector industrial, por voz del Presidente de la CONCAMIN, expuso sus objeciones a la realización del proyecto del FONACOT, previendo "la posible constitución de un monopsonio", ya que de esta forma se fijarían condiciones en la compra y so pretexto de revisar la calidad y precios de algunos productos, se eliminarían varias industrias. Señaló también que "la existencia de tiendas sindicales puede justificarse al amparo de los contratos colectivos de trabajo firmados por empresas y trabajadores, pero no como instrumentos de competencia al comercio... [pues] nunca una competencia debe ser desleal". Explicó adicionalmente que si "a determinados organismos se les concede exención de impuestos y operan sin tener en cuenta los costos, mientras que al comercio organizado se le exige el cabal cumplimiento de todas las obligaciones fiscales, se fomenta una competencia desleal."

En opinión de algunos economistas, el Fondo podría alentar el proceso inflacionario, ya que el volumen del financiamiento vendría a fortalecer aún más la demanda, la cual presionaría sobre una oferta relativamente inelástica, dados los problemas que se han presentado en el suministro de energéticos y de ciertas materias primas básicas.

Por su parte, el Secretario del Trabajo y Previsión Social, con objeto de aclarar las dudas surgidas por la creación del FONACOT, explicó que el Fondo garantizará hasta cinco mensualidades de la deuda contraída por un trabajador cesante, suponiendo que en ese plazo encontrará otro empleo. Además, podrá localizarse al deudor mediante su registro en el Seguro Social, a fin de que el FONACOT recupere el adeudo garantizado. Indicó el funcionario que la consideración del FONACOT como tienda deraya carece de sentido y explicó que su objetivo es "fortalecer la protección del salario" y evitar que los trabajadores sean víctimas de los especuladores. Añadió que el Fondo no impondrá precios y el trabajador podrá adquirir los productos que necesite sin ser presionado, lo cual representa una valiosa ayuda a los asalariados, especialmente a aquellos de bajos ingresos, que durante los últimos meses han visto deteriorarse su poder de compra. Afirmó además que el FONACOT

¹ Véase "Prosigue la lucha contra la inflación", en *Comercio Exterior*, México, abril de 1974, p. 326.

COT no pretende desplazar a los comerciantes organizados, ni crear una competencia desleal, ya que los trabajadores podrán acudir a todos los almacenes afiliados al FONACOT para adquirir las mercancías a precios preferenciales y al mismo tiempo les será doble obtener del sistema bancario créditos a tasas reducidas, compatibles con sus necesidades.

Independientemente de lo anterior, el artículo cuarto del decreto del 2 de mayo, que ordena la constitución del FONACOT, garantiza la participación de la Asociación de Banqueros y de las confederaciones de cámaras de comercio e industria a través del Comité Técnico y de Distribución de Fondos del fideicomiso respectivo. En el decreto también se prevé la integración del patrimonio del Fideicomiso del Fondo con una aportación inicial del Gobierno federal de 100 millones de pesos. A ella se pueden agregar aportaciones posteriores, así como recursos provenientes de los empréstitos que se contraigan, de ingresos propios de las operaciones del Fondo y de otros ingresos. A la fecha no se conoce si el FONACOT dispondrá a corto plazo de recursos adicionales, aparte de la cantidad inicial mencionada.

DESARROLLO INDUSTRIAL

Impulso a la minería

En la reciente Asamblea General Ordinaria de la Cámara Minera de México (abril 23), el sector privado anunció que durante los próximos cinco años invertirá en la industria minerometalúrgica 16 355 millones de pesos; de este monto, 1 200 millones se aplicarán a trabajos exploratorios, 10 000 millones a minas y plantas de beneficio y 800 millones a obras de infraestructura. El resto se destinará a plantas metalúrgicas e industrialización de minerales. En la cifra total que se proyecta invertir no figuran la minería siderúrgica, la paraestatal ni la mayor parte de las empresas mineras medianas y pequeñas.

A la petición que la propia Cámara planteó para que se exima a la industria del impuesto de exportación, el licenciado Horacio Flores de la Peña, titular de la Secretaría del Patrimonio Nacional

(SEPANAL), contestó que no procedía por la favorable situación de las cotizaciones internacionales de los metales. De esta suerte, si hasta hace poco tiempo los industriales de la plata la vendían a 90 centavos de dólar la onza, en la actualidad la colocan a 5.12 dólares. "Lo que se requiere es aumentarles los impuestos", expresó el funcionario. Empero, manifestó que el Gobierno está dispuesto a aportar a la actividad minera privada toda la ayuda que demande.

El 26 de abril último, el titular de la SEPANAL, después de presentar al Presidente de la República un plan de inversiones por la elevada cifra de 11 000 millones de pesos, con la mira de expandir la producción de cobre, plata y cinc, declaró que México debe aprovechar al máximo la actual coyuntura de escasez de oferta de materias primas a escala mundial para impulsar su agricultura, pesca y minería; ello permitiría la corrección, en medida considerable, del desequilibrio de nuestra balanza de pagos, vía ampliación de las ventas al exterior de materias primas bien pagadas. El plan aludido es bienal y contempla entre otros puntos la erección de dos importantes fundiciones: una para cobre y otra para cinc; existe el proyecto de establecer una fundición de estaño en San Luis Potosí y de ampliar las instalaciones ya existentes para elaborar cinc en la capital coahuilense. En el mineral "La Caridad" se invertirán 5 500 millones de pesos para la producción de 135 000 toneladas de cobre. En lo que respecta al metal argentífero, se llevarán a la etapa de realización proyectos en Lampazos, Sonora; Las Torres, Guanajuato; y Real de Asientos, Zacatecas. La segunda de las minas mencionadas empezará a producir el año próximo de 7 a 8 millones de onzas, con lo cual México reconquistará el primer lugar como productor mundial del metal blanco.

El 2 de mayo, en la XVIII Convención Nacional del Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, el Secretario de la SEPANAL expresó que hace tres años el Estado contaba con grandes explotaciones mineras que operaban todas con números rojos; en 1973 ya hubo utilidades por 134 millones de pesos y para 1974 se prevé aumentarlas a 300 millones. Señaló el funcionario que "...durante esos tres años las empresas mineras del Gobierno han aumentado en 40% los ingresos de sus trabajadores mineros; han operado siempre en lugares donde no

hay alternativas económicas y donde hasta puede ser poco rentable la inversión, pero gracias a ellas 15 000 familias tienen sustento y llegarán a 20 000 para fines del sexenio". Informó además que en 1974 el valor de la producción minera del país se elevará a 14 000 millones de pesos, o sea un aumento de 45% respecto al de 1973.

RELACIONES CON EL EXTERIOR

Misión comercial mexicana al Medio Oriente

Del 25 de abril al 13 de mayo del año en curso una misión económica de México visitó cuatro países del Medio Oriente: Líbano, Arabia Saudita, Kuwait e Irán. Integraron el grupo, primero de su tipo que viaja a esa parte del mundo, los representantes de cinco organismos públicos y de 15 empresas privadas. Encabezó la delegación el Director de Promoción Internacional del Instituto Mexicano de Comercio Exterior (IMCE). Además participaron el Subdirector General del Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., y funcionarios del Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados, del Fondo Nacional de Fomento al Turismo y del propio IMCE.

Los propósitos de la misión pueden sintetizarse así:

- 1) Promover la exportación de productos mexicanos, establecer contactos con los importadores de los países visitados y proceder a nombrar en ellos representantes de las empresas exportadoras mexicanas;
- 2) promover proyectos de coinversión en diferentes campos industriales, con el empleo de maquinaria y tecnología mexicanas;
- 3) promover el programa denominado "En México la mejor inversión";
- 4) establecer corresponsalías de bancos mexicanos con instituciones bancarias de los países que se visiten;
- 5) promover proyectos de desarrollo turístico, así como captar recursos financieros en condiciones satisfactorias para esa finalidad, y
- 6) estimular la oferta de capitales de los países visitados para canalizarla hacia inversiones en valores mexicanos.

Durante la gira por esos cuatro países

del Medio Oriente se promovieron los productos y servicios siguientes: conductores eléctricos, alambre de cobre para transformadores, alambre magneto, cables telefónicos cubiertos de papel y plomo, moldes para hacer productos de plástico, instalación de una planta para fabricar tubería conduit de PVC mediante el uso de maquinaria y tecnología mexicanas, vitrales artísticos, lámparas fabricadas con cristal y plomo, hilo acrílico para elaborar telas, ropa interior de tejido de punto y departamentos de condominio para turistas.

(En el cuadro se presentan los resultados logrados en materia de ventas.)

<i>Países</i>	<i>Ventas inmediatas</i>	<i>Ventas a mediano plazo (6 meses a 1 año)</i>
Líbano	\$ 2 668 750	\$ 31 250 000
Arabia Saudita	375 000	59 062 500
Kuwait	22 312 500	—
Irán	158 562 500	—
<i>Total</i>	<i>\$ 183 918 750</i>	<i>\$ 90 312 500</i>

Además, varias empresas participantes en la misión nombraron representantes en los países visitados; se firmó una carta de intención con una empresa de Arabia Saudita para la formación de una empresa mixta (49% de capital mexicano y 51% de dicho país) con la finalidad de promover la construcción de obras civiles allí, hasta por un monto de 200 millones de pesos, y fungir como agente de empresas foráneas en el ramo de la construcción en Arabia Saudita. La tecnología que se utilice será en su totalidad mexicana y el nombre de la empresa, "Saudimex".

En el ámbito financiero, las cuatro empresas de este tipo que formaron parte del grupo que viajó al Medio Oriente pudieron establecer magníficos contactos con sus homólogas, a fin de que durante los próximos seis meses se canalicen recursos financieros para su inversión en México, sujetos a que las empresas mexicanas de que se trate presenten proyectos específicos y concretos.

El FONATUR estableció, a su vez, excelentes contactos que se podrían traducir en la financiación de proyectos de desarrollo turístico en México, en condiciones muy favorables.

Misión económica mexicana a Perú y Argentina

En la segunda quincena de abril estuvo en Lima, Perú, una misión comercial mexicana promovida por el IMCE con el propósito de ampliar el comercio recíproco con ese país. Tras una fructífera estancia en la que se fortalecieron los vínculos económicos, el grupo se trasladó a la República Argentina. Según declaraciones del jefe de la misión, en Perú no sólo se pretendía vender, sino llevar a México ofertas de productos peruanos y efectuar estudios en materia de complementación industrial, mediante la constitución de empresas mixtas, con apego a

las normas legales emanadas del Grupo Andino, del que forma parte la nación incaica.

Conforme a declaraciones posteriores, la misión logró concretar en Perú cuestiones tales como venta de tecnología, proyectos de inversión, expansión de las exportaciones mexicanas, tanto de productos básicos como de materias primas y artículos manufacturados y semimanufacturados, entre otros. Así, se realizó la venta de tecnología de proceso para la elaboración de papel periódico a base de bagazo de caña, operación con monto de 750 000 dólares de la cual se derivará una de carácter adicional en servicios de ingeniería que una empresa mexicana proporcionará en asociación con otra estadounidense, por un monto de 1.5 millones de dólares.

Asimismo, se anunció que la Indu-Perú desea la participación de México en la licitación para el establecimiento de una planta productora de ampicilina, renglón en que nuestro país aplica tecnología propia. Al respecto, ya se iniciaron los estudios de factibilidad. Perú se mostró interesado también en que México participe en el concurso para la fabricación de

bombas para expendios de gasolina y pretende adquirir en el mercado mexicano 800 toneladas anuales de barra hueca exagonal de acero para la fabricación de barrenos integrales con punta de carburo de tungsteno.

De igual modo, la empresa Electro-Perú vería con buenos ojos la participación de México en la futura licitación para edificar centrales hidroeléctricas. El Ministerio de Transportes peruano pretende adquirir tecnología mexicana para la construcción del Metro de Lima; Minero-Perú desea que México participe en la construcción de algunas plantas del complejo químico industrial Bayovard; la empresa CECOAP se interesa en el aporte tecnológico mexicano para el establecimiento de centrales azucareras, que se localizarán en la región selvática; hay posibilidad de vender en el mercado peruano fertilizantes foliares, alcoholes grasos, oxietilados y sulfonados, así como motocicletas, herramientas de mano, máquinas soldadoras y otros productos.

En la República Argentina, donde se había constituido la Comisión Intergubernamental México-Argentina durante la visita oficial del Secretario de Hacienda y Crédito Público mexicano, a principios de abril, con el propósito de fortalecer los vínculos de todo tipo entre los dos países, se confirmó la oferta rioplatense de vender durmientes para el sistema ferroviario nacional. También se hicieron pedidos de 2 000 toneladas de ixtle de lechuguilla, así como de herramientas de mano y de corte de tipo portátil y se solicitó tecnología mexicana para fabricar papel periódico, a base de bagazo de caña, madera y bambú. México, por su parte, ofreció además de esa tecnología financiamiento para establecer plantas de formaldehído y resinas sintéticas. Se declaró, asimismo, que una empresa argentina, especializada en tecnología, desea asociarse con una homóloga de México para edificar plantas químicas y petroquímicas.

Por último, despertaron tal interés los esquemas de coinversión propuestos para aprovechar los mercados de los dos países, que la parte argentina anunció el propósito de enviar una numerosa misión de hombres de negocios a México para efectuar un acucioso análisis de los renglones coincidentes de las importaciones de ambas naciones y realizar estudios de factibilidad, así como determinar los sistemas y secuencia que demande el establecimiento de las plantas industriales de que se trate.